

ACTA VEREDICTO DEL JURADO**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE AGRUPACIONES DE POPAYAN PARA EL
"CICLO DE CONCIERTOS COMUNITARIOS"
62 FESTIVAL DE MÚSICA RELIGIOSA DE POPAYÁN**

Hoy, 05 de abril de 2025, obrando como equipo evaluador las siguientes personas:

NOMBRE	ROL
Eduardo Rojas	Jurado Evaluador
Juan Coronado	Jurado Evaluador
Juan Manuel Mosquera	Jurado Evaluador

Y luego de haber realizado de manera independiente y autónoma la evaluación de 15 propuestas de participantes a la CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE AGRUPACIONES DE POPAYAN PARA EL CICLO "CONCIERTOS COMUNITARIOS", en su línea única de participación, los jurados realizaron una deliberación conjunta por medio virtual, concluyendo por unanimidad declarar como ganadores de la convocatoria a:

PUESTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE TOTAL DE EVALUACIÓN (SUMATORIA DE LA EVALUACIÓN DE CADA JURADO)
1. Leonardo José Ruiz Canencio	Leonardo José Ruiz Canencio	300
2. Quinteto de Metales BlazeBrass	Germán Antonio Tejeda Puentes	285
3. Cuarteto Ad Libitum	Harold Giraldo Bolaños Astaiza	223
4. Diego Hernández Vidal	Diego Hernández Vidal	210

OBSERVACIONES:

Los jurados hemos observado una gran diversidad de propuestas en esta convocatoria. Hay grupos con destacadas trayectorias y buena calidad. Sin embargo, varias agrupaciones no presentaron la propuesta, por lo que se recomienda que en futuras ediciones los participantes aseguren el cumplimiento de todos los requisitos establecidos para poder ser evaluados. En general, la convocatoria ha sido una excelente oportunidad para dar visibilidad a la riqueza musical local, y esperamos que los seleccionados se presenten con el nivel de calidad que se espera en este ciclo de conciertos.



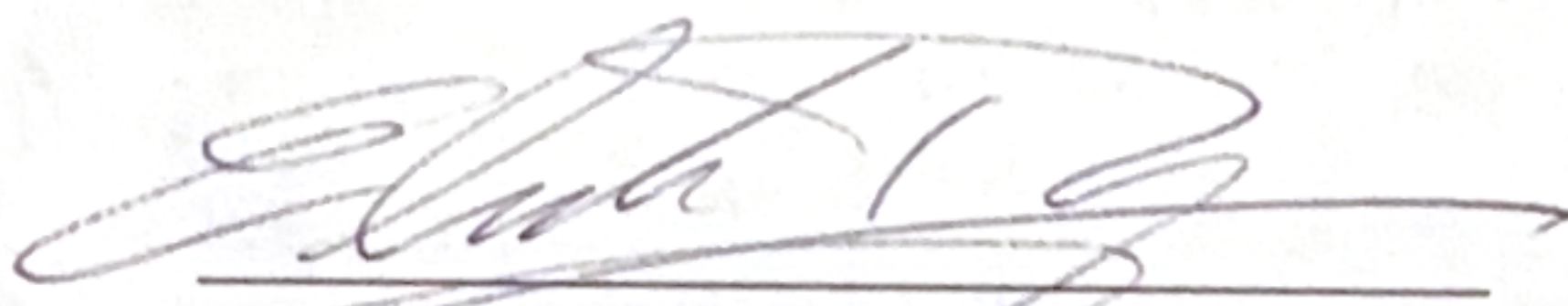
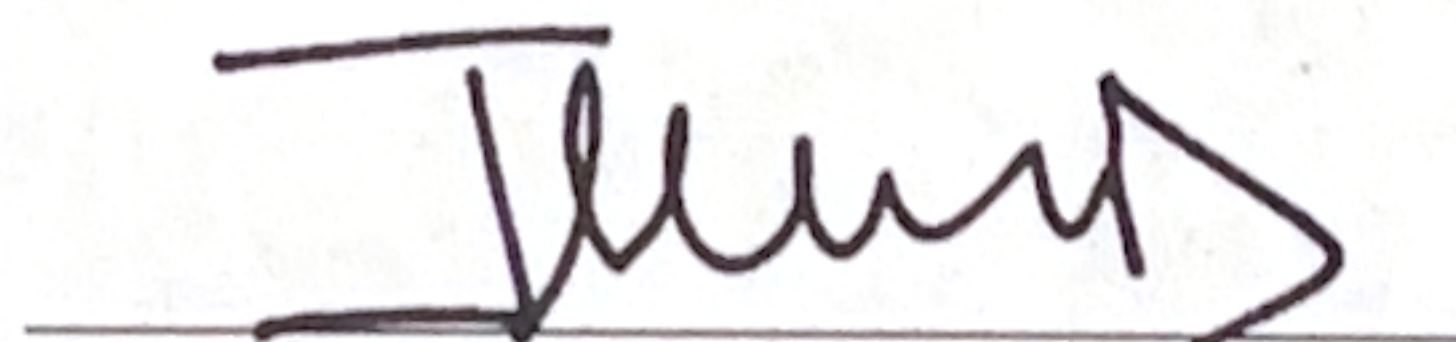
CORFESTIVAL
• P O P A Y Á N •

Los jurados convocados entienden que los proponentes han declarado bajo la gravedad de juramento no estar inmersos en causales de inhabilidad o incompatibilidad que les impida acceder a los recursos de la Convocatoria.

Los suscritos manifiestan bajo gravedad de juramento que a la fecha no se encuentran incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para ejercer el cargo al cual han sido nombrados o poseen algún impedimento para emitir concepto objetivo sobre las propuestas evaluadas.

Aceptan desde sus lugares de ubicación, el día 05 de abril de 2025, los suscritos miembros del jurado.

Como soporte del acta reposan en el archivo de la Convocatoria las actas de evaluación de los jurados.


EDUARDO ROJAS RODRÍGUEZ
JUAN CORONADO
JUAN MANUEL MOSQUERA DUPONT